

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 9567.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
{ Por trimestre... 7

MARTES 2 DE MAYO DE 1882.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

Cortes.

SENADO.

Continuando la sesion del 28, el señor Ferrer y Vidal dijo que los derechos sobre los muebles de lujo han modificado que se cierren en Madrid y en Cataluña muchos talleres.

Dedujo de la lectura de gran número de datos estadísticos, que España importa mas que esporta.

Terminó diciendo que procedía examinar con detenimiento el arancel para acordarle con acierto, como lo ha hecho Francia, y manifestando al Senado que en sus manos tiene la suerte de España y que no debe olvidarlo ni por un momento.

Le contestó el señor Barroeta, diciendo que el tratado es consecuencia del sistema arancelario, vigente hace años en España, cuyas vicisitudes señala.

Dijo que las concesiones hechas á Francia son las del antiguo arancel.

Calificó de absurdo económico el proteccionismo, que no defiende ningun industrialista.

Rectifican los señores Ferrer y Barroeta.

Habló brevemente para alusiones el señor Puig, explicando su oposicion al tratado.

El señor vizconde de Campo-Grande consumió el segundo turno en contestando.

Dió la voz de alerta á la mayoría contra los posibilistas económicos y pocos que impulsan al gobierno á seguir derroteros afortunados.

Dijo que estaba condenado, si condonación puede llamarse, á demócrata y republicano.

Manifestó que corre de boca en boca el absurdo económico. Se consideran, dijo, antitéticos el libre-cambio y el proteccionismo, y esto es un grave error.

Al libre-cambio lo que se opone es el proteccionismo.

El orador demuestra su consecuencia en asuntos económicos y la del partido conservador-liberal.

Aludió directamente al señor ministro de Hacienda, diciendo que el país acepta con mas gusto el 21 por 100 por territorial del señor Cos-Gayon, que el establecido en la ley de Camacho.

De este ministro dijo: Se calla como un muerto y solo espera la mortaja del tratado para ser conducido al sepulcro.

Estando á punto de trascurrir las horas del reglamento se levantó la sesion, quedando en el uso de la palabra el señor vizconde de Campo-Grande.

La sesion del 29 se abrió á las dos y media.

Se dió cuenta del fallecimiento del senador D. Juan Ribó.

Se leyó una comunicacion del señor Fernandez y Gonzalez, anunciando una interpelacion al ministro de Fomento sobre la propuesta de gracias de las

universidades y el ascenso del señor Riaño.

El señor marqués de San Carlos desea saber por qué la comision de actas no ha despachado la de Puerto-Rico.

El señor conde de Casa-Valencia preguntó al gobierno si tiene noticia de un convenio celebrado entre Francia y el imperio de Marruecos, á fin de que los franceses puedan perseguir en territorio marroquí á los rebeldes.

El señor Güell pide un estado de la importacion de kilógramos de trigo por las aduanas del Mediterráneo, por las de Galicia y San Sebastian, con expresion de los derechos satisfechos.

Llamó la atencion sobre un artículo de la *Propaganda liberal*, en que se habla del pensamiento de recobrar la plaza de Gibraltar.

El señor Orozco presentó una exposicion contra el tratado.

Se nombró una comision para que asista al entierro del señor Ribó.

Entrándose en la órden del día, reanudó su discurso en contra del tratado el señor vizconde de Campo Grande.

Impugnó la teoria de las tarifas anejas que no tuvieron cabida en el convenio de 1877.

Combatid rudamente la base 5.ª de la reforma arancelaria.

Censuró á los negociadores españoles por haber aceptado en Paris el principio de la escala alcohólica.

Señaló el hecho de haberse gravado artículos que no lo estaban por el convenio del 77.

Le pareció excesivo el plazo de diez años para la duracion del tratado.

Hizo un exámen minucioso de los aranceles.

Terminó con un notable periodo aludiendo al señor obispo de Barcelona.

El señor Romero Giron, de la comision, prodigó elogios al señor vizconde de Campo-Grande, y dijo que por circunstancias especiales del debate sería contestado su discurso por el señor Merelo.

Usó de la palabra el señor Merelo, y dijo que el partido conservador no ha sido siempre proteccionista, puesto que un ilustre estadista ha pertenecido á la asociacion para la reforma de los aranceles.

El orador se extendió en consideraciones para demostrar las ventajas de la reforma arancelaria del 69, que defendió con ardimiento.

Rectificaron los señores vizconde de Campo-Grande y Merelo.

El señor Teruel explicó su voto en pró del tratado, porque favorece grandemente la agricultura.

El orador hizo una buena defensa de los intereses agrícolas del país, que en cambio de tanto gravámen como sufren, bien merecen ser atendidos, como lo son, en el tratado.

Pasadas las horas de reglamento se suspendió el debate.

A propuesta del presidente, la Cámara acordó que desde el lunes las sesiones empiecen á la una y duren cinco horas.

CONGRESO.

Continuando la sesion del 28, el señor Silvela recuerda que tiene anunciada una interpelacion sobre la suspension de determinadas garantías constitucionales en Cataluña, y dice que, accediendo á los deseos de los señores ministros, aplazó hasta ahora su propósito; pero que hoy desea saber si existe alguna cuestion grave, desconocida para el orador, porque si existe, seguirá en el aplazamiento de su interpelacion; y si no hay mas que preocupacion en Cataluña, como puede haberla en el país sobre todos los asuntos públicos, presentará mañana una proposicion incidental para ocuparse del mismo asunto, porque tiene gran fé en el Parlamento.

El ministro de Gracia y Justicia declara que hay circunstancias que aconsejan aplazar determinadas discusiones, porque podrian plantearse con mayor ó menor templanza.

Declara despues que el órden material está restablecido en Barcelona, pero que no lo está el órden moral.

El señor Silvela dice que no cree en la proximidad del restablecimiento del órden moral, y no renuncia á presentar mañana la proposicion anunciada.

Recuerda que no estrema su derecho, porque cedió en su propósito, primero hasta la aprobacion del tratado de comercio, y despues cede hasta que se apruebe el proyecto de la conversion de la Deuda, y que será hoy.

Se termina este incidente con unas frases del señor Alonso Martinez, en que declara terminantemente que el gobierno no teme este debate, que S. S. lo desea, y que, comparando doctrinas con doctrinas, y procedimientos con procedimientos, el país y el Parlamento estarán al lado del gabinete.

Se lee un proyecto pidiendo se escriba un artículo adicional en el de organizacion del ejército.

Es proclamado diputado el marqués de Villafuente.

Se aprueba el proyecto de las líneas férreas de Aranjuez á Cuenca, de Oviedo y otros puntos.

Son proclamados diputados por Carmona y Lucena respectivamente, los señores Bermudez Reina, y Pastor.

Continúa la discusion del proyecto de conversion de la Deuda (art. 3.º)

El Sr. Eguilior le defiende, y contesta al señor Atard, que le combatió ayer tarde.

Despues de rectificar los señores Atard y Eguilior, se aprueba en votacion ordinaria el art. 3.º, y apoya una enmienda al art. 4.º el señor Villaverde, despues de retirar las que tenian presentadas al mismo artículo los señores Bosch Fustiguera, Bosch y Labrás y Atard.

Le contesta el señor Moret haciendo diversas consideraciones sobre la fortuna del país; declara que ni se puede ni se debe abandonar la cotizacion de la Bolsa por ningun ministro de Hacienda.

Compara la subida de los valores pú-

blicos durante la situacion actual en el precio de cotizacion en los años anteriores y el señor Cos-Gayon pide la palabra.

Rectifican los señores Moret y Villaverde, recoge algunas alusiones el señor Cos-Gayon y defiende el proyecto del ministro de Hacienda.

Se desecha la enmienda del señor Villaverde; se aprueba el artículo 4.º del proyecto, y el 5.º sin discusion. Se retiran dos enmiendas al artículo 6.º. Se aprueban el art. 6.º, 7.º y el 8.º suprimiendo la palabra interior. Se aprueba sin debate el 9.º y último. Se aprueba por fin definitivamente el proyecto de conversion de las deudas.

Definitivamente se aprueban tambien los proyectos de ley de los ferro-carri-les de Linares á Almería y Aranjuez á Cuenca.

Y se levantó la sesion á las ocho en punto.

La sesion del 29 comenzó á las dos y media.

Despues de algunas preguntas de interés secundario, juraron su cargo de diputados los señores marqués de Villafuerte, Pastor y Bermudez Reina.

Se tomó en consideracion una proposicion del señor Azcárraga, pidiendo que se incluya en el plan de carreteras del Estado una proyectada en la provincia de Lérida; y otra pidiendo la concesion de un ferro-carril de Granada á Motril, apoyada por el señor Arroyo.

Preguntó el señor Aguilera por las traslaciones de capellanes castrenses dispuestas por el vicario general, y contestó el ministro de la Guerra que este asunto es privativo de referido vicario.

Declaró que estas traslaciones no pueden afectar en nada al buen nombre de los capellanes castrenses.

El presidente del Consejo de ministros se levanta y dice al señor Moret, contestando á una pregunta de otra sesion, que en la cuestion de reforma del reglamento el gobierno no tomará iniciativa de ningun genero.

Se discute el proyecto de reforma del reglamento del Congreso en vista de esta contestacion, que aplaude el diputado demócrata.

El señor Bugallal hace varias preguntas sobre conducta de autoridades judiciales.

Se lee la proposicion del señor Silvela para discutir la suspension de las garantías en Cataluña.

La apoya su autor.

Declara que la cuestion no es política, sino constitucional, y afirma que los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda que vienen de la escuela doctrinaria, al amparo de un pabellon liberal, cubren un espíritu reaccionario.

Sospecha que puede decirse de algunos ministros lo que antes se decía de los que entraban en Madrid y Madrid no entraba en ellos.

El orador dice que debe conocerse la opinion de todos los partidos sobre esta cuestion constitucional, y que los más radicales aceptan el criterio de la Constitucion de 1869; pero más le interesa

saber la del gobierno, donde está el señor Albareda, que tantas veces ponía ejemplos á los conservadores de España, para que, como hacian los conservadores de Inglaterra, no temieran los grandes meetings ni las manifestaciones de carácter hostil al gobierno, porque otra política produciría conflictos, y citaba á Guizot y á otros políticos en confirmacion de su tesis.

Afirma que la legislación vigente en cuestiones de órden público es hoy con respecto al gobierno la de no poder suspender las garantías estando las Cortes abiertas, sin una ley especial.

De estos principios deduce argumentos contra la situacion de hombres inspirados en sentido liberal.

Supone que se ha cometido en Barcelona la infraccion de declarar el estado de guerra sin declarar el estado de alarma, que es anterior con arreglo á la ley. Pero aun así elogia grandemente la discrecion de la autoridad militar de Cataluña.

Y ya daría yo—dice el Sr. Silvela—muchas infracciones como la cometida en Cataluña si hubiera podido esperar más prevision y más prudencia en el gobierno al acometer las reformas y los cambios económicos. Por eso quiero saber el pensamiento del gabinete en las cuestiones de órden público, para que no se repita la infraccion constitucional cometida.

La supresion del estado de alarma en Cataluña tiene la excusa de una real órden dictada en tiempo del general Prim.

Pero insiste el orador en preguntar si el gobierno, como gobierno, cree que esa real órden es la legislación vigente.

Continúa el señor Silvela esperando que no se le conteste con sentencias de carácter concreto ó argumentos de cosas especiales para no empequeñecer la cuestion.

Termina haciendo consideraciones políticas.

Dice que el señor Sagasta hizo unas cosas de su gusto y despues desahucó.

Entiendo yo, añade, y entiendo otros que entienden más que yo, que el señor Sagasta está lejos de la realidad y falta á su gobierno carácter y personalidad, sin lo cual no son posibles en España los ministerios.

No deseamos que caiga este gobierno, dice; es más, creemos que nuestros ataques fortifican al Sr. Sagasta algo, todo lo que pueden fortificarle en el estado en que se encuentra, y queremos que se enmiende y no que se muera.

Los que desean su muerte, continúa, son los benévolo, que esperan repararse su herencia, y no esperan más que una cuestion para derribarle.

El ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Silvela, afirmando que necesita tratar con arreglo á doctrina y á disposiciones vigentes la cuestion planteada, porque de otro modo la cuestion sería política y el mismo Sr. Silvela ha dicho que no quería que tomara este aspecto.

Nada hay más natural que el estudio

— 732 —

—¿Qué importa lo que ha hecho en un acceso de locura? Basta que él os haya insultado en público, provocado á duelo delante de veinte testigos, para que esteis obligado á perdonarle.

—¿Yo obligado á perdonar á ese miserable insensato? Marquesa, en verdad que vais tambien perdiendo la cabeza.

—No, monseñor; y si yo os hablo así es porque me interesa vuestro honor y vuestra gloria; es que no quiero que se diga que el duque de Orleans se ha vengado del conde de Horn, dejándolo perecer en un patíbulo.

—¿Y quién diría eso?

—Todo París, monseñor, todo París, que sabe la cuestion del baile de la Opera, que pretende que el conde de Horn era mi amante, y que su muerte os libraria de un rival. Vuestros enemigos, que desgraciadamente son muchos, pregonan por todas partes que habeis rehusado dar satisfaccion á un caballero pariente vuestro,

— 733 —

Parabere, entraron el duque de Havre, el marqués de Créqui y el príncipe de Courtenay.

La presencia de aquellos señores produjo en el duque de Orleans un cambio repentino. Recordó que venian á arrancarle un acto contrario á su deber de jefe del Estado, y en el mismo instante, el benigno, el amable, el caballero Felipe cedió el puesto al Regente de Francia.

Dirigióse á la marquesa, la tomó de la mano del modo mas cortés que pudo fingir, y la acompañó hasta la puerta del gabinete con tan respetuosas demostraciones, que la favorita se quedó helada.

El conde de Horn estaba perdido. Encaróse con la comision de nobles, y tomando una actitud severa.

—Supongo á lo que venis, señores, dijo en tono magestuoso; venis á pedir gracia por el conde de Horn.

—Así es, monseñor, y confiamos en vuestra justicia y bondad.

—Siento mucho, señores, no poder

— 736 —

—¿Seamos amigos, Cinna, yo te lo pido.,, recitó el duque de Orleans.

—Lo habeis dicho, Felipe, y sé que, como yo, admirais ese rasgo sublime de clemencia.

—Está bien, ahora caigo. Pero, querida marquesa, os aconsejo que estudiéis un poco la historia romana antes de hacer referencias. Por de pronto, me felicito de no parecerme enteramente á Augusto, que fué un ambicioso y un hipócrita; y luego, ¿de dónde habeis sacado que el caso del conde de Horn recuerda el de Cinna?

—Cinna conspiró, pero, que yo sepa, no mató nunca á un pobre diablo para robarle el dinero.

—Monseñor, dijo gravemente la señora de Parabere, os pareceis á Augusto por vuestras buenas condiciones. Como él, perdonais á los que os han ofendido.

—Si el conde solo me hubiera ofendido á mí,

— 729 —

traído, permitidme decir que me admira estremadamente que os acerqueis á mí para defender al señor de Horn.

—¿De veras, dijo la marquesa soltando una carcajada.... ¿Estais celoso? ¿Sabeis que eso me enorgullece? Pareceme que es la primera vez en vuestra vida.

—¿Y quién os habla de celos, señora? Estais diciendo una tontería.

—No os enfadeis por eso, Felipe, los celos son naturales en los que aman; permitidme creer que me amais un poco. Además, pongamos la mano en la conciencia; confesad que no habeis olvidado la escena ocurrida en mi palco de la Opera con ese joven, y que aquel recuerdo os hace estrañar que me interese por él.

—Y vos, dijo el duque, picado en su amor propio, confesad tambien que por lo menos es raro que tomeis bajo vuestra proteccion al héroe de esa ridícula aventura, y que es preciso que me creais muy débil para osar...

de la legislación viente en asuntos de orden público, y á estudiarla vamos pero si del amor á la publicidad habla el Sr. Silvela, yo debo decir que siento el mismo amor á la publicidad que el Sr. Silvela; que lo he demostrado mejor que el partido conservador-liberal con hechos evidentes que conoce todo el mundo; que la misma prensa de Barcelona goza amplia libertad, y que no se ha cohibido el ejercicio de ningun derecho fundamental.

Afirma que ni la prensa conservadora ni la minoría, escepcion hecha del señor Amorós, ha hecho protestas previas contra los intentos de perturbar el orden público, como protestaba en otros tiempos la prensa liberal.

Examina la conducta del mismo partido liberal-conservador, y la censura también porque supone que amparó á los que resistían el pago de las contribuciones, que eran los que verdaderamente acumulaban elementos de déficit. Continúa el orador contestando al Sr. Silvela, y elogia cumplidamente á las autoridades de Barcelona; califica de injusto é infundado el debate provocado por el Sr. Silvela en estos momentos, porque no puede conducir á nada bueno, sino á algo como lo que ya ha ocurrido y que fué anunciar en los mismos sitios la venta de las barretinas y los discursos del Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Romero Robledo: Eso no tiene nada de particular.

El señor ministro de la Gobernación: Es un sintoma que no deben olvidar los hombres de gobierno, ni los del partido liberal-conservador.

Examina despues la cuestion legal.

Hace la historia de lo ocurrido en Barcelona, y dice que el criterio del gobierno está en cuestiones de orden público, más conforme con el espíritu de la Constitución de 1869, que no con la de 1876; pero que ante una sedición armada no podía cruzarse de brazos mientras el Congreso discutía.

Recuerda cómo se hizo la ley de 1870. Enumera las graves dificultades que ofrece la ley de orden público.

Cita disposiciones del Consejo de Estado interpretando la ley y todas conformes con la conducta del gobierno, que á la ley se ha sometido sin menoscabar las garantías ni los derechos constitucionales.

Defiende como mejor la conducta del gabinete actual que la de otros gobiernos conservadores, fundándose el orador en las disposiciones análogas del código penal, de la ley orgánica de tribunales y de la de orden público de 1871.

Por último, define su sistema, insistiendo en que el estado de guerra no es un estado de guerra ni liberal que el de la minoría conservadora.

Rectifica el señor Silvela, protestando contra las que llama suposiciones sin fundamento del ministro de la Gobernación, cuando decía que el partido conservador alentaba la resistencia al pago de contribuciones. Dice que no es serio que á un partido se le argumente porque se vendan ejemplares de los discursos de sus hombres con éxito y aceptación; y lamenta que no pase lo mismo con los discursos de la mayoría.

Recuerda que su discurso fué teórico y no llevó pasiones al debate, y declara que de las noticias de los periódicos no deben responder los partidos, porque es trabajo anónimo, y que no pertirieron aquellas, de que habló el ministro de la Gobernación, de los periódicos conservadores, sino de otros más liberales, que no cita porque esta responsabilidad de las noticias no se debe echar sobre ningun partido, ni la cree oportuna en el Parlamento.

Insiste en creer que el gobierno no da la importancia que tiene á esta cuestion, y celebra el restablecimiento del ministro de la Gobernación, y más si las angustias le han permitido no asistir ayer á votar en el Congreso una disposición económica que hubiera combatido en otros tiempos.

El ministro de la Gobernación sostiene la tesis de su discurso, y declara que si su enfermedad lo hubiera permitido, hubiera votado todas las leyes de Hacienda.

Hace constar que el gobierno no pide á las Cortes la suspension de las garantías porque no necesita esos recursos, y no desea contribuir á cierta alarma política que otros usan.

Rectifican nuevamente los señores Silvela y ministro de la Gobernación.

Se pone á votación la proposición incidental, y es desechada por 175 votos contra 34.

Se aprueban varios dictámenes sobre ferro-carriles despues de entrar en la órden del día.

Y se levanta la sesion. Eran las siete y diez minutos.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CÓRDOBA

Don José Hacar y Mora, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Por el presente hago saber: que en los autos interdicto de adquirir la posesion que se siguen en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, á instancia del Procurador don Antonio Gonzalez Aguilar, como mandatario del Doctor D. José de Illescas y Gimenez, dicté el del tenor siguiente:

Auto. Resultando: que en diez y siete de Marzo último, el Procurador don Antonio Gonzalez Aguilar, en nombre y con poder bastante del Doctor don José de Illescas y Gimenez, acudió á este Juzgado solicitando se le recibiese sumaria informacion de testigos para justificar que los bienes correspondientes á la mitad reservable de las cuatro vinculaciones fundadas en esta ciudad y en la villa de Priego por Alonso de Cardenas, Andrés Fernandez de Cardenas, don Juan de la Vega Muriel y Cotrina y doña Josefa Maria de Mérida y Carrillo, no estaban poseidos por nadie á título de dueño ni usufructuario, y que por lo tanto se otorgase á su poderdante el establecimiento de un Real cédula de dichos bienes, y la de los pertenecientes á la agregacion que resulta hecha á la vinculacion fundada por Andrés Fernandez de Cardenas.

Segundo. Resultando: que el mencionado Procurador á la anterior solicitud acompañó copia del testamento otorgado por don José de Illescas y Cardenas, en el cual y en su cláusula doce declaró el testador que poseía las expresadas cuatro vinculaciones y también la agregacion hecha á la fundada por Andrés Fernandez de Cardenas, y que el don José de Illescas y Gimenez era el inmediato sucesor.

Tercero. Resultando: que recibida la informacion testifical resulta de ella que nadie posee á título de dueño ni usufructuario los bienes de que se ha hecho mérito.

Primero. Considerando: que la declaracion de heredero es título suficiente para adquirir la posesion.

Segundo. Considerando lo dispuesto en los artículos mil seiscientos treinta y

tres y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, S. S. por ante mí el Escribano dijo.

Que entendiéndose sin perjuicio de tercero debía de otorgar y otorgaba al Doctor don José de Illescas y Gimenez la posesion de los bienes que forman la mitad reservable de las repetidas cuatro vinculaciones y agregacion hecha á la fundada por Andrés Fernandez de Cardenas, procediéndose á dársela por uno de los Alguaciles del Juzgado, á quien se comisiona al efecto, asistido del presente Escribano, en la casa número cinco de la calleja de Grajea de esta ciudad, en voz y nombre de los demás, haciéndose al inquilino de esta las intimaciones necesarias, y hecho dese cuenta.

Así lo proveyó y firmará el señor don José Hacar y Mora, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba, en ella á veinticuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y dos.—José Hacar y Mora.—Ante mí, Manuel Montes.

El auto inserto concuerda á la letra con su original, y de ella da fe el infrascrito Escribano.

Y dada la posesion en él acordada he mandado en este día se publique dicho auto, para que dentro del término de cuarenta días, contados desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, puedan los que se crean perjudicados presentarse á reclamar, pues pasado dicho término no se admitirá reclamacion alguna y se amparará en la posesion al Doctor don José de Illescas y Gimenez.

Córdoba veinte y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y dos.—José Hacar y Mora.— El Escribano, Manuel Montes.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia y demás periódicos copiamos las noticias siguientes: —Las noticias de Barcelona son perfectamente tranquilizadoras.

—Se encuentra bastante mejorado de su grave enfermedad el señor arzobispo de Burgos.

—En la sesion del lunes el Sr. Amorós tratará en el Congreso los asuntos de Valencia. Parece que el Sr. Martos tomará parte en el debate y hará declaraciones importantes.

—La langosta se ha presentado en el establecimiento de Ciudad Real de un modo tan alarmante que de no procurar remediar este mal, asolará todos los campos.

—Son muchos los diputados que fijan el término de la legislatura para despues que las Cámaras discutan y voten los proyectos de organizacion del ejército y consumos.

Creemos que se equivocan.

—Algunos periódicos de anoche anuncian la dimision del alcalde de Barcelona. Podemos asegurar que el señor Rius y Taulet ni oficial ni oficiosamente ha manifestado al gobierno tal propósito.

—El señor obispo de Barcelona estuvo sentado en la sesion de ayer tarde del Senado en los escaños de la minoría conservadora.

Este detalle era anoche objeto de comentarios en un círculo de amigos del gobierno.

—Anoche se dijo que el viernes pró-

ximo comensará la discusion del juicio oral y público en el Congreso.

Lo dudamos. —No es probable que el Sr. Moret presente por ahora su anunciada proposicion de reforma del reglamento, en opinion de algunos políticos muy caracterizados.

—En el Senado sigue discutiéndose el tratado dentro del terreno económico y de la más esquisita prudencia. El vizconde de Campo-Grande ha espuesto ayer en su bien meditado discurso nuevos razonamientos en apoyo del criterio proteccionista, y el Sr. Merelo ha demostrado en el suyo que es un orador notable.

El marqués de Barzanallana, el obispo de Barcelona y el Sr. Silvela (don Manuel), hablarán para adusiones al discutirse las siete enmiendas presentadas.

El marqués de Molins consumirá el tercer turno en contra el lunes.

EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Berlin, 30.—Los periódicos alemanes aseguran que el gobierno ruso prepara grandes trabajos de fortificacion en las plazas fronterizas á Alemania.

Solamente para mejorar las defensas de Varsovia se propone gastar 60 millones de rublos, segun indican algunos periódicos.

Londres, 30.—Un individuo llamado Arthur Joung ha sido preso en Inglaterra por haber manifestado intenciones de atentar contra la vida de la reina Victoria.

Ayer se desencadenó un violento huracan en Inglaterra, causando daños de consideracion.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 30 de Abril de 1882. Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo: Acaban de salir los ministros de Consejo. Los mejores periodistas de Madrid no han podido sacar nada claro de los consejeros de la Corona. Parece sin embargo que se ha hablado largamente del debate de ayer, que el señor Sagasta entiende, como vaticinaba el señor Silvela, que se fortificando al Gabinete.

La situacion de Andalucía ha sido también objeto de la deliberacion de los ministros, y parece que por Fomento se van á resolver con rapidez ciertos expedientes, cuyo retraso perjudica grandemente á aquellas provincias.

Se ha acordado también presentar cuanto antes en el Congreso el proyecto de juicio oral y público, al cual seguirá el de organizacion militar y el de consumos.

El Consejo es lo único que en política hoy ha ocurrido de importante.

En él dicese se ha tratado de la proyectada combinacion de gobiernos de provincia, que es algo estensa; pero no parece haber quedado ultimada, dejándose esto para la reunion del jueves.

La proposicion Silvela, al ser votada, ha dividido á los demócratas: fueron favorables al gobierno los amigos de Moret, se abstuvieron los castelarinos y los martistas, y tres radicales estuvieron al lado del exministro conservador.

Las comisiones de diputados andaluces y antillanos se pusieron de acuerdo respecto á la cuestion de los azúcares introduciendo en el proyecto relativo á este asunto algunas reformas que se admite el gobierno.

Los telégramas de Barcelona en su san tranquilidad: en Burgos también se ha abierto la mayor parte de los establecimientos: en Valencina continúan los embargos sin incidencias dignas de mención.

La escasa gente política que ha viajado la tarde en el salon de conferencias, comenta el debate de ayer. Es de general la creencia de que el señor Sagasta apresurará el fin de la legislatura, que algunos iniciados fijan para el 25 de mayo.

El Bolsin, aunque poco concurrido sigue el movimiento de baja iniciada en los últimos días: cierra á 29'15.

El corresponsal.

Gacetillas.

Dos de Mayo.—Hoy es un día de inolvidable memoria, en que España ha demostrado al mundo el heroísmo de sus hijos. Las víctimas de Madrid y del Callao nos piden un recuerdo, y nosotros depositamos una corona de eterno laurel sobre sus gloriosas tumbas.

Chinazo.—A un hombre que atayer tarde pescaba á orillas del Guadalquivir en las inmediaciones del muelle, le tiraron desde la Ribera algunos chinos, y en el momento en que levantó la vista para conocer al que le amenazaba, le vino á caer otro proyectil en un ojo, causándole una contusion que le fué curada en la casa de socorro. El caso no es nuevo, y deben tomarse precauciones para evitar su repeticion.

El vigía.—Hay fechas que dicen mucho—sin exigir comentarios,—y una de ellas la de hoy,—que es un poema «Dos de Mayo».

Mis Zahara.—Esta célebre fantambula, cuyos ejercicios nunca visto hasta ahora han sido recientemente muy celebrados por la prensa de Madrid, se presentará al público de Córdoba, probablemente en esta semana, en el Teatro Principal.

Recaudacion.—Hé aquí la obtenida los días 29 y 30 de Abril en los felatos de esta capital.—Central 840 pesetas 38 céntimos.—Puente, 520'14.—Pretorio, 1680'47.—San Sebastian, 318'77.—Victoria, 338'98.—Matadero, 1497'27.—De las 4696 pesetas 01 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2176'86.—A la provincia y municipio, 2176'90.—Adicionadas, 342'25.

Incendio.—Anteanoche proximamente á las ocho las campanas de la iglesia de San Pedro hicieron la señal de fuego, que muy pronto fué contestada por todas las demás parroquias de la capital. El incendio tenia lugar en el interior de una casa situada en la calle del Soldado, dependiente de la calle de Alfonso XII. Desde luego pudo observarse que las llamas salían en deplorable abundancia de una pieza lindante con varias casas, que servía de cuadra, y sobre la cual se hallaba un pajar, segun referencia de algunas personas. El incendio quedó bien pronto localizado, merced á los esfuerzos de las personas que en los primeros momen-

— 730 —

—Yo os creo el mas noble, el mas generoso de todos los caballeros, Felipe, y á vuestro corazón me dirijo cuando os recomiendo un infortunado cuya edad y nacimiento merecen alguna indulgencia.

—¡Su edad! ¡su nobleza! ¡Esclentes razones para decidirme á cometer una injusticia! Os aseguro, marquesa, que si no alegais otras mejores...

—Tengo una, una sola, y estoy persuadida que no la contradireis.

—Por mí fe que deseo conocerla. Veamos, pues, ese irresistible argumento, que debe decidirme á perdonar á un asesino, á un ladron...

—¡Oh! Estais pronunciando palabras que son indignas de vos, pero os arrepentireis al momento.

—En verdad, marquesa, que abusais de mi paciencia. ¿Acabareis de decirme por qué debo perdonar á ese gran criminal?

—Por una consideracion muy sencilla, y me maravilla que no la hayais adivinado.

— 735 —

pe, habia logrado vencerlo; queriendo adelantar la mano al Regente, dió un golpe en vago.

Advertido del peligro que corria el desgraciado caballero, á quien, sin saberlo, habia ella misma empujado á su perdicion, prometiéndole una entrevista en la casita de Asnieres, la señora de Parabere habia jugado el todo por el todo para salvarle; y acababa de hacer un esfuerzo de diplomacia femenil, porque no le era fácil enternecer al príncipe recordándole una escena para ella peligrosa y moverle á piedad al mismo tiempo sin despertar sus celos.

El pequeño complot que habia arreglado con los parientes del conde de Horn lo echó á perder todo.

El ayuda de cámara, Coche, era del complot, y al facilitar sigilosamente la entrada á la marquesa, habia ocultado tras de la puerta una comision elegida entre los signatarios de la súplica.

Al grito de triunfo de la señora de

— 734 —

y procurais deshonrarle con un suplicio infamante.

—¡Pero eso es odioso! ¡eso espantoso! exclamó el duque de Orleans; y si yo pudiera creer que me suponen sentimientos tan bajos, que me acusen seriamente de semejante cobardia...

—¡Si lo creyérais! Si yo os lo probase, ¿qué hariais, monseñor?

—¡Ira de Dios! enviaria á ese joven loco á su familia, que Dios confunda por haberlo dejado vagar por este reino.

—¡Ah, monseñor! Os reconozco al fin, ¡sois mi Felipe, mi grande, mi noble, mi generoso Felipe! exclamó la señora marquesa de Parabere.

Corrió hácia la puerta del gabinete, y la abrió diciendo en alta voz:

—Venid, señores, hemos triunfado.

La astuta marquesa se engañaba. El perdon tan hábilmente conseguido se le escapaba, por haber querido publicarlo antes de tiempo.

Halagando el amor propio de Fel-

— 731 —

—No tengo gracia para explicar los enigmas, y vos, marquesa, deberiais dejar esos juegos de inteligencia á la señora de Maine y á los peñantes que invita á sus fiestas de Sceaux.

—Bueno; sois mas diestro en estas materias de lo que pretendais hacernos creer, y no dudo que me habeis entendido perfectamente. Veamos, Felipe, ¿os acordais que el mes pasado fuimos juntos al teatro Francés á ver representar una tragedia de Corneille, tragedia en que figura cierto Romano, que conspiraba contra un gran príncipe, su bienhechor...?

—¿Cinna?

—Justamente. ¿Y cómo se llama el gran príncipe, el generoso emperador?

—¡Augusto!

—Asi es. Y Augusto ¿no es verdad? hace sentar á Cinna, le recuerda que le ha colmado de favores, le reprueba con dulzura haber conspirado contra su autoridad y contra su persona, y por último le tiende la mano,

tos se presentaron, y á la circunstancia de estar rodeado de gruesos muros el sitio del suceso. Sin embargo, no por eso dejaron de experimentar grandes apuros y temores los vecinos de la casa en cuestion y de las colindantes, que se vieron obligados á desalojar sus habitaciones, rompiendo muchos muebles y objetos por la natural precipitacion con que en tan angustiosos momentos se efectúan las operaciones de transporte. Acudieron las autoridades y todas las personas llamadas en estos casos, sin contar una inmensa concurrencia de curiosos, que estorbaba por todas partes é impedía la celeridad de las operaciones.

Cercerrada.—Un guardia municipal detuvo anteanoche á un hombre que sin hacer caso de sus amonestaciones tocaba en la plazuela de las Doblas un enorme cencerro y una trompeta.

Circo.—Ya han empezado las obras del que se vá á construir de una manera permanente en uno de los grandes solares de la calle del Gran Capitán, y que se deberá estrenar en un día próximo.

Caricias fraternales.—Anteayer, en la Corredera, dos hermanos de distinto sexo dieron un gran escándalo, siendo la victima el varon, que salió de la refriega con varios arañazos en la cara. Se vé el poder de las niñas.

Cargo distinguido.—Ha sido confirmado en el de Decano de las Facultades de Filosofia y Letras, Derecho y Ciencias de la Universidad literaria de Sevilla, nuestro querido amigo el Sr. D. Joaquin Alcaide y Molina. Segun dicen los periódicos de aquella capital el señor Alcaide ha aplazado su viaje para Madrid breves dias por motivos puramente privados.

Oportunidad.—Cuando mayor era anteayer la concurrencia en los puestos de leche de vacas de la Agricultura, se les ocurrió á los peones camineros la peregrina idea de barrer aquellos contornos, levantando una nube de polvo que caía sobre los vestidos de los concurrentes, y lo que es peor aún, penetraba en sus entrañas.

Beneficencia pública.—Nota de los enfermos asistidos por el profesor de la primera Casa de Socorro, Ledo. D. Antonio Gimenez y Serrano, durante el mes de Abril, con expresion de las circunstancias mas notables de los mismos. Curados 45 hombres, 32 mujeres, 19 niños y 13 niñas.—Aliviados 14, 10, 9 y 9.—Muertos 1 mujer y 1 niña.—Total de asistidos 154.—Las enfermedades son las siguientes: Anginas 3 hombres, 2 mujeres, 2 niños y 1 niña.—Catarros 7, 6, 3 y 4.—Cólicos 2, 1 y 1.—Contusiones 6, 4, 4 y 2.—Erisipelas 1, 2, 1 y 1.—Fiebres 10, 7, 3 y 4.—Flegmasias viscerales 7, 4, 2 y 2.—Flegmones 5, 2, 4 y 2.—Hemorragias 1 niña.—Heridas 5 hombres, 3 mujeres, 2 niños y 1 niña.—Optalmias 3, 1 y 2.—Quemaduras 1 mujer y 1 niña.—Reumatismos 4 hombres y 3 mujeres.—Sífilis 3 hombres y 2 mujeres.—Úlceras 4 hombres, 3 mujeres, 2 niños y 1 niña. Se han vacunado gratuitamente de brazo á brazo diez y nueve niños y veinte y tres niñas con resultado favorable.

Subasta.—Mañana se subastará, segun anuncio de la Diputacion provincial, las obras de los trozos cuarto y quinto de la carretera de la Hambia á Fuente Genil.

Remerdes.—Hoy.—1808.—Sucesos de Madrid por la traicion de Murat.—1816.—Casamiento de Leopoldo I de Inglaterra con la princesa Carlota de Bélgica.—1880.—Traslacion de los restos del general Alvarez al monumento erigido en Gerona.

Vestidos.—Se van á subastar como anuncia el edicto que en su lugar publicamos los uniformes de la guardia municipal para reponer los declarados de desecho.

Musica ratonera.—Un hombre que en la plazuela de las Doblas habia establecido su tienda de ponchetas fue anteayer detenido por la guardia municipal, pues con su ocupacion de musica cencerro molestaba al vecindario.

En la Biblioteca.—Un caballero entra, y despues de pasar la vista por varios estantes, llama á un empleado y pregunta:—¿Donde estan los diccionarios?—A lo ultimo de esta galeria.—¿Y a los he visto.—¿Cuál desea V.?—Cualquiera, con tal que sea grueso.—Es para sentarme encima.

Opera.—La compañía que ha actuado en el Teatro Principal en la última temporada salda en un día á otro

de esta capital, en la que segun hemos entendido no funcionará por ahora.

Por el mosto.—En la calle de Garcia Lovera fué anteanoche detenido un hombre embriagado, que despues de escandalizar á todo su sabor habia roto el cristal de la puerta de un establecimiento. Le fué ocupado un enorme garrote que llevaba al hombro.

Desgracia.—Segun leemos en *El Enano*, el banderillero cordobés Juan Molina, despues de clavar un buen par cuarteando, intentó secundar, en cuyo momento le cortó el toro el terreno, cogiéndolo y volteándolo, de lo que resultó herido. He aqui el parte del Doctor don Juan Luque: «El diestro Juan Molina ha sufrido, durante la lidia del primero toro, dos heridas incisas contusas en la region glútea izquierda, que ha interesado la piel y tejido celular y algo del muscular, y otra tercera en el lomo de la nariz, las que le impiden continuar la lidia.»

Riña.—En la plazuela del Tambor dos hombres se enredaron anteayer tarde en cuestion, que empezando por palabras llegó pronto á vias de hecho. Uno de ellos, que resultó herido de arma blanca, fué conducido por un municipal á la casa de socorro del distrito, poniéndolo despues á disposicion de la autoridad competente. El ofensor huyó.

Gastos.—Los del hospital de Agudos de esta capital importaron durante Abril cuarenta y tres mil trescientas sesenta y ocho pesetas y noventa y seis céntimos.

Instruccion pública.—De fondos provinciales se aplicaban á este ramo en Córdoba el mes de Abril último treinta y un mil doscientas ochenta y una pesetas y veinte y dos céntimos.

Caipeton.—En la calle de Mucho Trigo un hombre promovió anteayer tarde un gran escándalo poniendo como un guiñapo á varias mujeres y golpeando á un niño pequeño hijo de una de estas. Fué detenido por un guardia municipal.

Lagartijo.—El célebre espada Rafael Molina ha sido muy aplaudido el domingo en la plaza de toros de Madrid.

Llegó á tiempo.—El guardia nocturno que tiene su punto en los jardines de la Victoria, vió anteanoche á un sugeto desconocido que llevaba un cerdo de doce á catorce arrobas de peso. El guardia le dió la voz de «alto» y aquel salió á escape dejándose en poder del dependiente de la autoridad el referido animal, que está depositado en el fieltro próximo.

Por desprendido.—El dia veintinueve del pasado fué detenido por la guardia civil de Torres-Cabrera un individuo que en el sitio conocido por Torre Juan Gil Bajo, término de esta capital, habia dejado pastar ciento treinta ovejas en la hoja de trigo propiedad de D. Atanasio Arroyo Gonzalez y Rafael Gimenez Aguilar, vecinos de Espejo. Espresado individuo fué puesto en la cárcel de esta capital y á disposicion del Sr. Juez municipal del distrito de la derecha.

Seccion minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de arena aurifera *Nuestra Señora de la Sierra*, situada en Sierra de Arcas, término de Cabra.

Pensamiento.—La tumba de los héroes suele constituir la cuna de su gloria.

Carta cara.—Al vecino de la ciudad de Montilla don Jose Mendez, le han sido dirigidas dos cartas anónimas en las cuales le pedian la cantidad de seis mil reales en oro y plata, amenazándole en caso de no verificarlo con atentari contra su vida pegar fuego al cortijo que habra llamado las Vegas, de aquel término. Dicha cantidad debia ser depositada en la casilla llamada del Mosto sita en los olivares del término de Espejo. Hecha cargo del hecho la guardia civil de Castro del Rio en comunicacion con la de Nueva Carteya, Baena y Montilla, y personada en el lugar indicado, no por resultado no haberse presentado nadie á recoger espresada cantidad. Dicha guardia civil así como la de los demas puestos indicados continúan practicando activas diligencias hasta descubrir quienes puedan ser los autores del referido atentado.

Cantar.—El extranjero nos manda—sus figurines y modas.—Mas yo no quiero ver mas—que tu mantilla española.

Cazadores.—Por la guardia civil de Montilla les fueron recogidas el dia treinta del pasado Abril á dos cazadores vecinos de la misma ciudad un reclamo, una red y varios efectos de ca-

za por encontrarlos infringiendo la ley de caza en aquel término. Dichos individuos, con todo lo que les fué recogido, quedaron sugetos á las naturales consecuencias.

Poeta cordobés.—El señor Grilo habra tomado parte en la velada literaria que se anunciaba en Madrid para anteanoche por la Union Católica en honor del insigne escritor y poeta don José Selgas.

Apéndice.—El del amillaramiento de Cabra está de manifiesto hasta el dia trece en aquella ciudad.

Comision.—La de Sanidad, reunida en el Senado, ha aceptado todas las bases del proyecto.

Pescadores.—Tres hombres que ilegalmente se dedicaban á la pesca, fueron detenidos el veintiocho del próximo pasado por la Guardia civil de Montilla. Una arroba de pescado y una red, que fueron halladas en poder de estos infractores de la ley, han quedado á disposicion del Juzgado.

Instancia.—Ha pasado al Consejo Supremo de Guerra la del Comandante D. Diego Lopez Marin en solicitud de la placa de S. Hermenegildo.

Repartimiento.—El de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, está á la vista hasta mañana en Villaviciosa.

Está de moda.—En la noche del dia veintinueve del mes anterior fueron detenidos por la guardia civil de Baena en la villa de Luque cinco individuos autores de dos cartas anónimas dirigidas una á D. Juan Ontiveros y la otra á D. Joaquin Galisteo, ambos vecinos de dicha villa, en las cuales les exigian con amenazas de atentari contra sus vidas, al primero doscientos cuarenta reales y al segundo doscientos. Quedaron en la cárcel y á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de aquel partido.

La cubierta no importa.—Cuéntase que el célebre Balzac pasaba todas las mañanas á casa de cierto amigo suyo á pasear con él por su jardín, vestido á la *negligé*. Un dia encontró Balzac en casa de su vecino á una jóven completamente desconocida para él, y empezó á darle sus excusas por haberse presentado en aquel traje.—Caballero,—le respondió la jóven,—hé leído todas las obras de usted, pero no me he fijado nunca en su encuadernacion.

Indocumentados.—Por la Guardia civil del puesto de Montilla fueron detenidos el veintisiete de Abril dos hombres que carecian de documentos, habiendo manifestado ambos pertenecer á la provincia de Málaga.

Por concurso.—Se va á proveer la plaza de Secretario de la Diputacion provincial de Málaga.

Edicto.—Por uno del juzgado de Bujalance se llama á don Joaquin Garcia, vecino de Granada, para la práctica de cierta diligencia en la causa por hurto de traviestas hecho á dicho señor.

Pérdida.—El viernes falleció en Madrid el señor don José de Fuentes, ilustrado redactor de *La Correspondencia de España*. Nos asociamos al justo dolor de todos los que deploran esta pérdida para el periodismo y la literatura.

Conmutacion.—Se ha pretendido la de las rentas de dos capellanias que fundó el Licenciado Anton Sanchez del Castillo en la iglesia parroquial de Villanueva de Córdoba.

Entierro.—Se encuentra muy grave el respetable señor Arzobispo de Burgos.

Obesidad.—En la villa de Moron, por junio de mil setecientos ochenta y uno, murió don Alfonso Felix de Auñon, caballero que poseia un cecreo mayorazgo. Pesaba el caballero veintidos arrobas; su regular comer era, despues de un cocido abundante, una pierna de carnero, un pavo y un jamon; no habia caballo que pudiera sostenerlo; tenia un cupé hecho á medida de su cuerpo, y estaba imposibilitado de casarse. Algunos dias antes de su muerte no podia salir de su casa; para poder vivir, le sujetaron á dieta los médicos, componiéndose esta de un puchero con un pavo y seis docenas de zorzales. Murió de garrotillo repentinamente; y en su mortaja entraron treinta y seis varas de sayal: su cadaver fué conducido por diez hombres, que se relevaban de cinco en cinco minutos, y la caja tenia tres varas de largo y siete cuartas de ancho; en una de sus calcetas entraba una cuartilla de trigo, y en su último vestido de terciopelo entraron cuarenta y seis varas, y en cada manga dos anchos; así lo afirma un papel que parece escrito en aquella época.

Contribuciones.—Del catorce al diez y ocho de este mes se cobrarán las de Bujalance y Blazquez.

Monedas.—Al practicar excavaciones cerca de Ronda, se encontraron algunas medallas con inscripciones, pertenecientes á la dominacion romana.

Pues ojo.—Dicen de Jaen que en aquella ciudad ha caído una verdadera nube de monedas falsas de diez céntimos de peseta.

Desgraciada.—Dice un colega de Málaga del sábado: «Anteanoche atravesó á escape tendido la calle de Alamos un carruaje, tras del cual corrían varias personas, y entre ellas una pobre mujer gritando: ¡Detened ese coche, que dentro vá mi hija que se ha escapado!»

Moda sospechosa.—La moda de la *barretina* que continúa en Barcelona se ha extendido á la mayor parte de las poblaciones importantes de Cataluña. En Sabadell y Tarrasa son muchas las personas que usan el clásico gorro catalán. En Mataró apenas se vé otra cosa, habiéndose fabricado barretinas de seda encarnada para las clases acomodadas. La mayor parte de las trabajadoras de las fábricas cubren sus cabezas con pañuelos encarnados. En algunas tiendas donde se venden barretinas las señoritas de la casa que despachan en el mostrador las usan, añadiéndose que algunas señoras y señoritas saldrán á paseo ostentando el antiguo *ret* catalán negro y de colores. En Barcelona han paseado tambien por las calles mugeres con barretina. Hay fotógrafos que anuncian regalos á los que se retraen con tal prenda y el empresario del Odeon anuncia que el domingo durante las funciones de dicho teatro se permitiría la entrada gratuita á todos los que se presentaran cubriéndose la cabeza con la tradicional barretina.

La tos no se puede curar con una mera lubricacion de la garganta irritada. El remedio para la tos, para hacer un bien permanente debe contener algun principio antiinflamatorio y curativo que sea inmediatamente atraído por los absorbentes y transmitido con todas sus virtudes intactas al punto enfermo—los pulmones.

La experiencia ha demostrado que el Pectoral de Anacahuita, extracto de las materias crudas obtenidas de un célebre árbol medicinal de Méjico, está sobrecargado de este principio y que los órganos absorbentes lo reciben, como la arena recibe el agua. Así, pues, se obtienen mejoras repentinas en todas las enfermedades de los órganos de respiracion, cuando se acude á este admirable remedio. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediatamente es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 456

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Acordado por el Ayuntamiento de mi interina presidencia contratar en subasta publica la adquisicion de cincuenta y seis levitas de paño azul tina, sesenta y un pares de pantalones del mismo tejido y ochenta leopoldinas de fieltro gris para reponer los uniformes de la guardia municipal, declarados de desecho, señábase para el remate de dicho servicio el lunes 8 de Mayo próximo de una á dos de la tarde en el despacho de esta Alcaldia bajo el tipo de treinta pesetas cada levita, quince pesetas cincuenta céntimos cada pantalón y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos cada leopoldina y con sujecion al mejor modo que se presente por los postores segun se determina por la clausula 8.ª del pliego de condiciones que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaria Municipal.

Para tomar parte en dicha licitacion será preciso consignar en la Depositaria de fondos municipales el diez por ciento del valor de las prendas de que queda hecho mérito y que las proposiciones se formen en pliegos cerrados con arreglo al siguiente modelo:

D. F. de T., vecino de... segun cédula personal que al efecto acompaña, enterado del presupuesto y pliego de condiciones que aparecen en el expediente relativo á la adquisicion de cincuenta y seis levitas, sesenta y un pares de pantalones y ochenta leopoldinas que se necesitan para reponer los uniformes de la guardia municipal, se compromete

á suministrar dichas prendas por el precio de tantas pesetas (por letra) cada levita, tantas pesetas cada pantalón y tantas pesetas cada leopoldina con estricta sujecion al modelo aprobado aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas.

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia al público para la general inteligencia.

Córdoba 29 de Abril de 1882.—Manuel Matilla.

Acordado por el Ayuntamiento de mi interina presidencia la contratacion en subasta pública del transporte á la plazuela de los Padres de Gracia de los escombros que han resultado de la demolicion del lienzo de muralla de la calle de Escañuela, se anuncia al público, por término de diez dias, la licitacion de este servicio, bajo el tipo de ciento diez y nueve pesetas y treinta y siete céntimos que se ha fijado á la conduccion de los noventa y cinco metros y cincuenta centímetros de dichos escombros, y con arreglo á las condiciones que aparecen del expediente respectivo, que desde hoy se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

La subasta se verificará por pujas llanas en estas Casas Consistoriales de una á dos de la tarde del miércoles diez del que rige, siendo necesario para tomar parte en ella que acrediten los interesados por medio del oportuno recibo haber constituido en la Caja municipal la cantidad de veinte pesetas, y quedará adjudicado el remate al postor que del tipo espresado anteriormente ofrezca mayor rebaja, y más beneficio, por lo tanto, para los fondos municipales.

Córdoba 1.º de Mayo de 1882.—Manuel Matilla.

Boletin religioso.

—Hoy, San Atanasio, obispo y doctor. —Mañana, La invencion de la Santa Cruz.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Juan (Trinidad), por Doña Magdalena Rodriguez del Manzano, en sufragio de sus difuntos.

Continúan al toque de oraciones los ejercicios del mes de las flores en la Iglesia del Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad, costeados por las alumnas externas y varios devotos. Habrá sermón los domingos.

Hoy cuarto dia de novena al Santo Cristo de Gracia en su Iglesia, por la Hermandad de la Santísima Trinidad y Santo Cristo: todos los dias habrá plática, y los Domingos se dará principio á las cinco de la tarde. Mañana á las nueve se hará la fiesta con Misa solemne y sermón.

N. M. S. P. Pio VI, por su rescripto, dado en Roma á 10 de Enero de 1792, ha concedido perpetuamente Indulgencia Plenaria en favor de todos los fieles que, habiendo Confesado y Comulgado, visitaren devotamente cada año la Iglesia del Convento de Religiosas de Santa Cruz de esta ciudad de Córdoba, en el dia tres de el mes de Mayo, desde sus primeras vísperas hasta el ocaso de el Sol de dicho dia, y allí rogaran á Dios nuestro Señor por la paz y concordia entre los Principes Cristianos, extirpacion de las Heregias y exaltacion de la Santa Madre Iglesia. La fiesta será á las nueve de la mañana y predicará el Sr. Lic. D. Rafael Espejo y Coronado. Para el uso de dicha Indulgencia es necesario tener el Sumario de la Bula de la Santa Cruzada, pues así lo ha ordenado su Comisario Apostólico General, con fecha en Madrid á treinta y uno de Marzo de el mismo año.

Segundo dia de los piadosos ejercicios que durante este mes se han de consagrar á la Santísima Virgen en la Iglesia Parroquial del Apóstol Santiago, á las oraciones, siendo costeados por los Excmos. Sres. Marqueses de Benaméj, de Villaverde y Conde de Villaverde de la Alta, aplicándose en sufragio de las almas de sus difuntos segun la voluntad de los espresados señores.

Los asociados á la corte de Maria visitaran hoy á Ntra. Sra. de Belen, en San Miguel.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Pedro, por el alma de la Sra. Doña Maria del Carmen Sisternes y Benitez, recibirán el estipendio de ocho reales.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Funcion para hoy, (última y despedida de la compañía).

La comedia en un acto, *Recurso de casacion*.—La comedia en dos actos, *Llovido del cielo*.—El baile fantástico, *Flama*.—A las 8 y media.

Imprenta del Diario de Córdoba.

SALUD A TODOS devuelta sin molestia, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extremamientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los brônquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Curación de un caso de cáncer de la vejiga. En la noche del martes 25 se estravió una pulsera desde el Teatro Principal á la calle de Alfaro núm. 74. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en dicha casa, será gratificada.

Arrendamiento. En la plazuela de la Trinidad núm. 1.º se arrienda una magnífica cochera que puede servir para otro objeto, y dos buenas cuadras, pajar y graneros. Para tratar, en la misma casa.

Pérdida. En la noche del martes 25 se estravió una pulsera desde el Teatro Principal á la calle de Alfaro núm. 74. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en dicha casa, será gratificada.

Arrendamiento. En la plazuela de la Trinidad núm. 1.º se arrienda una magnífica cochera que puede servir para otro objeto, y dos buenas cuadras, pajar y graneros. Para tratar, en la misma casa.

Pérdida. En la noche del martes 25 se estravió una pulsera desde el Teatro Principal á la calle de Alfaro núm. 74. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en dicha casa, será gratificada.

Arrendamiento. En la plazuela de la Trinidad núm. 1.º se arrienda una magnífica cochera que puede servir para otro objeto, y dos buenas cuadras, pajar y graneros. Para tratar, en la misma casa.

Pérdida. En la noche del martes 25 se estravió una pulsera desde el Teatro Principal á la calle de Alfaro núm. 74. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en dicha casa, será gratificada.

Arrendamiento. En la plazuela de la Trinidad núm. 1.º se arrienda una magnífica cochera que puede servir para otro objeto, y dos buenas cuadras, pajar y graneros. Para tratar, en la misma casa.

Escultor. D. José Ortiz Campos, profesor de escultura de la Escuela de Bellas Artes de esta capital, ofrece al público su estudio en la calle de Armas núm. 18; haciendo todo lo concerniente á la escultura. como estatuas, bajos-relieves, bustos-retratos, adornos para la decoración de fachadas y edificios. etc. Construcción de retablos, imágenes para el culto divino, dorado, y restauración de objetos de iglesias: así como molduras y muebles artísticos.

PILDORAS DE DOCTOR DEHAUT. Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Arrendamiento. En la plazuela de la Trinidad núm. 1.º se arrienda una magnífica cochera que puede servir para otro objeto, y dos buenas cuadras, pajar y graneros. Para tratar, en la misma casa.

Pérdida. En la noche del martes 25 se estravió una pulsera desde el Teatro Principal á la calle de Alfaro núm. 74. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en dicha casa, será gratificada.

Arrendamiento. En la plazuela de la Trinidad núm. 1.º se arrienda una magnífica cochera que puede servir para otro objeto, y dos buenas cuadras, pajar y graneros. Para tratar, en la misma casa.

Pérdida. En la noche del martes 25 se estravió una pulsera desde el Teatro Principal á la calle de Alfaro núm. 74. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en dicha casa, será gratificada.

Arrendamiento. En la plazuela de la Trinidad núm. 1.º se arrienda una magnífica cochera que puede servir para otro objeto, y dos buenas cuadras, pajar y graneros. Para tratar, en la misma casa.

Pérdida. En la noche del martes 25 se estravió una pulsera desde el Teatro Principal á la calle de Alfaro núm. 74. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en dicha casa, será gratificada.

Arrendamiento. En la plazuela de la Trinidad núm. 1.º se arrienda una magnífica cochera que puede servir para otro objeto, y dos buenas cuadras, pajar y graneros. Para tratar, en la misma casa.

Pérdida. En la noche del martes 25 se estravió una pulsera desde el Teatro Principal á la calle de Alfaro núm. 74. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en dicha casa, será gratificada.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO. es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ú opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toma sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase.

Agua y Polvos Dentífricos DEL DOCTEUR PIERRE. de la Facultad de Medicina de Paris. 8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.

Antonio Caro.—La Merced. Fundición de hierro y bronce. CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y CERRAJERIA. CORDOBA. Prensas, Norias, Molinos, Trabajos para minas, Calderas, Turbinas, Máquinas de vapor, Reparaciones, Ruedas, Tuberia, Arados de todos sistemas, Maquinaria agricola, Piedras francesas, ríquetas etc., Balcónage, Cancelas, Columnas, Escaseras, Cierres, Monteras, Repisas. Representación de grandes fábricas Nacionales y Extranjeras. Depósito de efectos agrícolas é industriales, calle Alfaro núm 9, Compra de Hierro, Plomo y Bronce.

ASMA ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C^a, Paris. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Transatlántica (ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA). Servicio para Puerto-Rico y la Habana. Servicio para Colon y Pacifico. SALIDAS de Barcelona, los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña, el 21.

Ciudad Condal. Dará detalles el agente en Córdoba y su provincia D. Carlos Pagés, San Pabio 44.

PEPTONA DE FRENE. (CARNE LÍQUIDA). Admitida como la primera, previo Concurso, en los Hospitales de París. Premió en la Exposición Universal de 1878.

VINO DE Chapoteaut. PEPTONA PÉPSICA asimilable. Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada peptonas que pasa directamente á la circulación para formar las carnes, los músculos y los huesos.

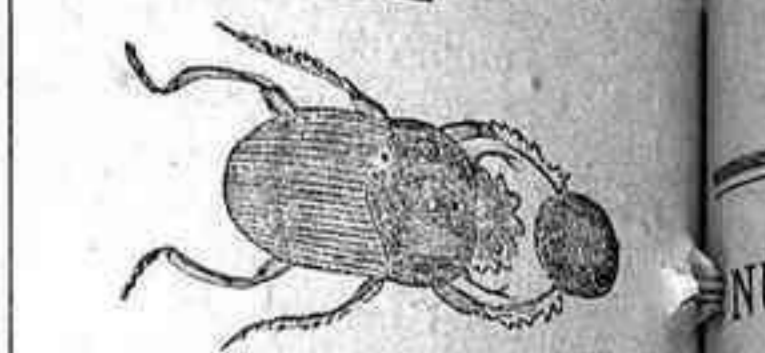
ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DE DOCTEUR CHURCHILL. JARABE DE HIPOFOSFITO DE SUSA. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL. PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUINA. CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION. JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO. PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA. TOS BRONQUIOS, CATARROS.

PEPTONA DEFRESNE. (CARNE LÍQUIDA). Admitida como la primera, previo Concurso, en los Hospitales de París. Premió en la Exposición Universal de 1878.

Venta. Se hace de la casa núm. 50 de la calle de San Fernando. Informarán en la del Realcolj núm. 62. s4-4

Venta de fincas. En subasta extrajudicial se enajenan las que á continuación se expresan: Una hacienda de olivar denominada Lagar Grande, con caserío de teja y molino aceitero.

Panacea contra la ténia ó solitaria, de Lucia.



17. Numerosos casos de éxito cierto nos han probado que bastan dos horas para expulsar este terrible parásito, que produce el emfloramiento físico y decaimiento moral en el individuo ó anida, ó en una sola vez á la confianza en nuestra infalible «Panacea» depositada. =Uso. Comprobada la presencia de la ténia (y convalidada en la víspera ó la víspera ó la víspera ó la víspera) se hubiera arrojado algun anillo) se somete al enfermo á la dieta más rigurosa desde las seis de la tarde del día precedente. A día siguiente, temprano (seis de la mañana), se toma el contenido del frasco número 1 en una ó varias veces en el espacio de media hora, cuidando de añadir una poquita de agua, con la que se enjuagará éste la boca, y agüetola.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan la casa número 16, calle de Badanas, propia para poca familia. Darán razón, Góngora 1.º, principal. s3-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa núm. 2 de la calle de Pimentera (frente al Amparo) En la misma darán razón. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa calle Deanes núm. 23, con establecimiento de aceite. Para tratar, Rey Almazor núm. 66. s4-9

ACUDIDA 14 y 16. Ayuntamiento.—14 y 16 CORDOBA donde por 2 pesetas 50 cénts. semanales se adquieren sin entrada, ni aumento alguno todos los modelos de máquinas para coser. SINGER y las nuevas de brazos giratorias.

GABINETE FOTOGRAFICO DE ROMUALDO DE CASTRO Calle San Eulogio núm. 8. 12 RETRATOS 4 REALES entregados á los diez minutos, uno de ellos con una tarjeta. Se retrata todos los días de 9 de la mañana á las 4 de la tarde, aun cuando esté lloviendo.

Vertical text on the far right edge of the page, partially cut off.